

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN
BIOTECNOLOGÍA APLICADA TLAXCALA



"2011, Año del Turismo en México"
"50 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas"

CIBA/INV./322/11

Asunto: **CONSTANCIA**

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE.

Por medio de la presente se hace constar que el **M. en C. Abdu Orduña Díaz** Profesor adscrito al Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada -IPN Tlaxcala, debió ser exento de cumplimiento de **Carga Académica Total** durante el semestre:

(Enero-Junio 2009).

Esta excepción se fundamenta en los artículos **Art. 54 fracción VI** del Reglamento de Promoción Docente, **Art. 35 fracción VI** del Reglamento de Comisión de Becas por Exclusividad y **Art. 13, Fracción III** del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores. En los que se establece que son exentos de cumplir Carga Académica Total y/o Parcial cuando los Profesores laboran en Unidades Académicas en las que no se imparten cursos, su programa se encuentra en receso, no existen grupos en la disciplina que profesan y/o se encuentran laborando en Centros Foráneos de Investigación.

TLAXCALA

Se extiende la presente a petición del interesado, a los 9 días del mes de agosto del 2011 en Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"


DRA. ALMA LETICIA MARTÍNEZ AYALA
DIRECTORA

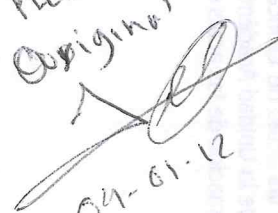
**Centro de Investigación
en Biotecnología
Aplicada**

Va. Bn.


DR. JAIME ALVAREZ GALLEGOS
SECRETARIO DE INVESTIGACION Y POSGRADU
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL



**SECRETARIA DE *
INVESTIGACION Y POSGRADO**

Recibi
Original

04-01-12